



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 421 -2019-GRSM/GR

Moyobamba, 12 AGO. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019062319, que contiene el Memorando N° 254-2019-GRSM/GR de fecha 6 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 378-2019-GRSM/GR de fecha 27 de junio del 2019 se resolvió encargar con efectividad desde el 10 de junio del 2019, a la Lic. Adm. Jhulissa Karin Rojas Palacios en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Carta N° 001-2019-GRSM/JKRP de fecha 01 de agosto del 2019 la Lic. Adm. Jhulissa Karin Rojas Palacios presentó ante el Gobernador Regional San Martín su renuncia a la encargatura de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, por razones personales;

Que, con Memorando N° 254-2019-GRSM/GR, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, aceptando la renuncia a la encargatura de la Lic. Adm. Jhulissa Karin Rojas Palacios en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 01 de agosto del 2019;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA

a la encargatura de la Lic. Adm. Jhulissa Karin Rojas Palacios en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 01 de agosto del 2019.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 421 -2019-GRSM/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL